



TRIAEV

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Veracruz

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE GÉNERO.

www.triaev.gob.mx

TRIAEV



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.	3
ESTRUCTURA ORGÁNICA.	5
OBJETIVO.	6
MARCO JURÍDICO.	7
SIMBOLOGÍA.	8
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS:	
• REALIZACIÓN DE EVENTOS	11
• CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE HOMBRES Y MUJERES AL INTERIOR DEL TRIBUNAL.	14
• ASESORÍA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	18
• PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA NORMATIVIDAD.	22
• ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.	25
CONCLUSIÓN.	29

PRESENTACIÓN

El propósito del presente manual es contribuir en el ejercicio eficiente de las funciones y atribuciones conferidas a la Unidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, el Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz y demás relativos aplicables.

Este manual describe de manera clara y precisa la metodología de los procedimientos administrativos, especificando las actividades que se deberán de realizar en función de las atribuciones asignadas, del mismo modo que, establece los objetivos a cumplir y define las obligaciones administrativas del personal de la Unidad de Género.

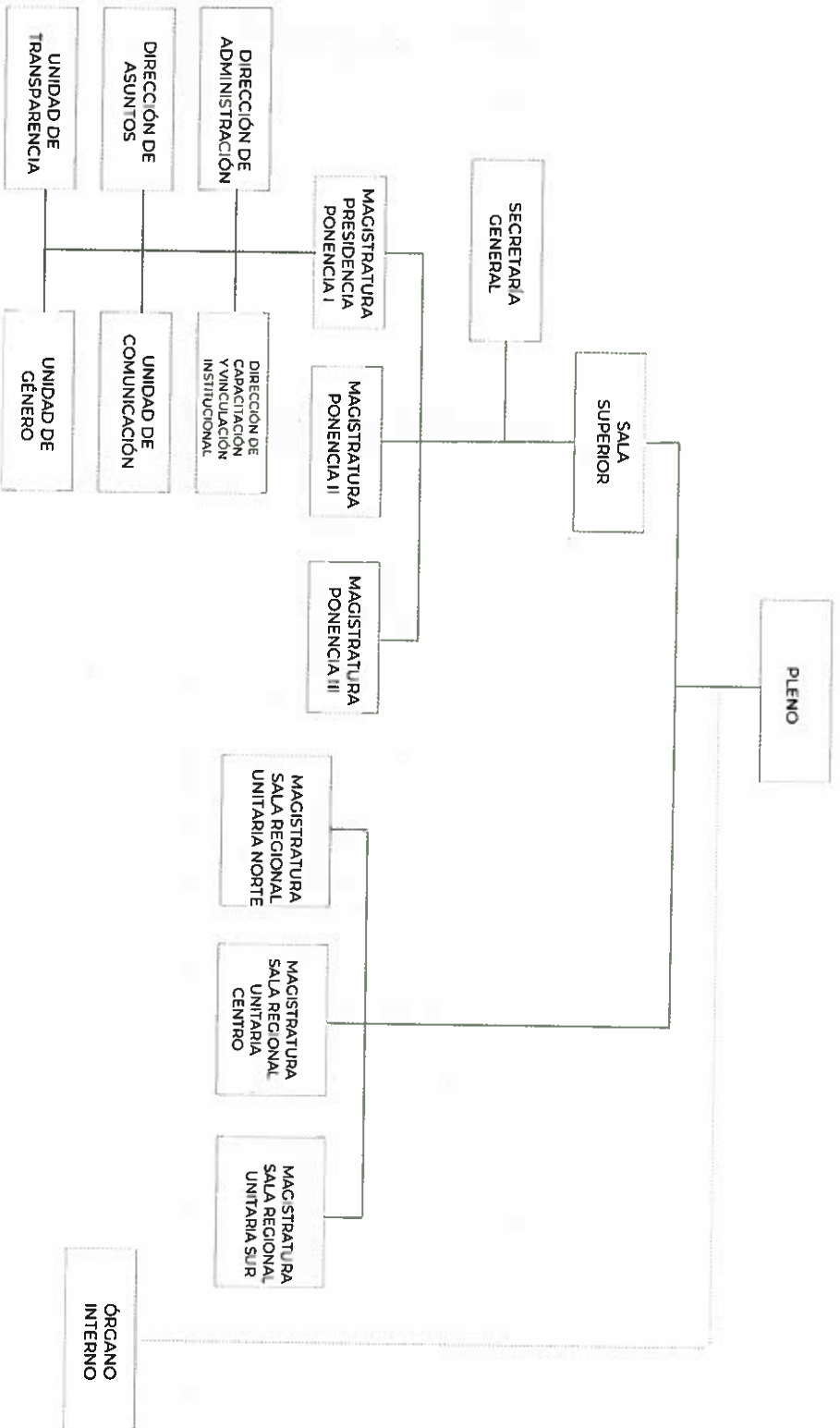
Este documento es de observancia obligatoria para el personal de la Unidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz y está diseñado como una fuente de consulta y orientación para las y los servidores públicos del Tribunal.

El manual de procedimientos de la Unidad de Género contribuye a la optimización del desempeño eficiente y eficaz de las áreas administrativas que integran la Unidad, al delimitar las autoridades, responsabilidades, y procedimientos administrativos asignados a los puestos establecidos en la estructura orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz aprobados por el Pleno de este Tribunal mediante en el acuerdo número TRIJAEV/14EXT/03/2023.

En este sentido, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz busca cumplir con su mandato y proyectarse como un Tribunal que sustenta su actuar en su credibilidad y excelente reputación por lo que ha asumido el compromiso de que este Manual debe ser revisado y actualizado al menos una vez al año, considerando los cambios establecidos en el Manual General de Organización, las modificaciones internas de la Unidad de Género o las disposiciones jurídicas que requieran una actualización en el marco jurídico aplicable.



ESTRUCTURA ORGÁNICA



OBJETIVO

El objetivo del manual de procedimientos de la Unidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz es proporcionar a las personas servidoras públicas del Tribunal una guía clara y detallada sobre los procedimientos administrativos que se realizan dentro de la Unidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en su Reglamento Interior, emite el presente Manual de Procedimientos, el cual establece los procesos que realiza la Unidad de Género, siendo un instrumento administrativo de apoyo para identificar cómo se realizan las actividades que dan cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, así como en su Reglamento Interior.

La estructura del contenido del Manual de Procedimientos de la Unidad de Género, contiene los siguientes apartados:

Estructura Orgánica, que muestra la estructura orgánica autorizada por el Pleno del Tribunal.

Simbología, indica el nombre y significado de los símbolos utilizados en los diagramas de flujo de cada procedimiento.

Descripción de procedimientos, incluye el nombre, objetivo, normas, descripción narrativa y diagrama de flujo de las actividades que efectúa la Unidad de Género.

Firmas de autorización, Se registra la firma de los directivos responsables de la elaboración, revisión y validación de los Manuales.



MARCO JURÍDICO

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Leyes:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General del Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Archivos.
- Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Códigos:

- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Reglamentos.

- Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.



SIMBOLOGÍA

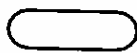
La simbología utilizada en el manual de procedimientos de la Unidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz tiene como propósito facilitar la interpretación y representación gráfica de los procesos descritos.

Cada símbolo tiene un significado específico y estandarizado, utilizado en la elaboración de flujogramas.

Estos elementos gráficos representan acciones o pasos distintos dentro de una secuencia, lo que ayuda a visualizar y comprender los procesos de manera lógica y ordenada.

Su objetivo principal es permitir la identificación clara y precisa de las actividades, responsabilidades, decisiones y resultados asociados a cada procedimiento.

A continuación, se describen los símbolos más comunes empleados en este Manual:



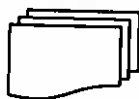
Terminación
Indica el inicio del procedimiento y el final del mismo.



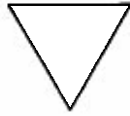
Proceso
Indica un determinado proceso y sus funciones y actividades.



Decisión y/o alternativa
Indica que se debe tomar una decisión y que el flujo del proceso va a seguir cierta dirección según esta decisión.



Documento
Representa cualquier tipo de documento que se utilice, reciba, se genere o salga del procedimiento, los cuales pueden identificarse anotando en el interior del símbolo la clave o nombre correspondiente; así como el número de copias.



Archivo definitivo

Indica que se guarda un documento en forma permanente. Se usa generalmente combinado con el símbolo "Documento" y se le pueden agregar en su interior las siguientes instrucciones:

A Alfabético
N Numérico.
C Cronológico.



Archivo Provisional

Indica que el documento se guarda en forma eventual o provisional. Se rige por las mismas condiciones del archivo permanente



Conector

Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.



Conector de página

Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.



Dirección de flujo o Líneas de unión

Conecta los símbolos señalando el orden en que deben realizarse las distintas operaciones.



Preparación o Conector de procedimiento

Indica conexión del procedimiento con otro que se realiza de principio a fin para poder continuar con el descrito.



Transcurre el Plazo

Representa una interrupción del proceso.



Sistema Informático

Indica el uso de un sistema informático en el procedimiento.



Efectivo o Cheque

Representa el efectivo o cheque que se reciba, genere o salga del procedimiento.



Aclaración

Se utiliza para hacer una aclaración correspondiente a una actividad



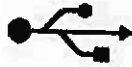
Dirección de flujo de actividades simultáneas

Conecta los símbolos señalando el orden simultáneo de dos o más actividades que se desarrollan en diferente dirección de flujo.



Objeto

Es la representación gráfica de un objeto tangible descrito dentro del procedimiento



USB

Representa un archivo digital en memoria USB.



PROCEDIMIENTO

- Nombre:** Realización de eventos.
- Objetivo:** Proporcionar amplio reconocimiento a las mujeres y disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Fundamento:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Frecuencia:** Periódica.

NORMAS

1. La Unidad de Género previo acuerdo con la Presidencia del Tribunal, realizará eventos que sensibilicen al personal del Tribunal, con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género y eliminar todo tipo de violencia y discriminación.
2. En Cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 Quinquies, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, la organización de foros se realizará con 15 días de anticipación a la celebración del mismo.

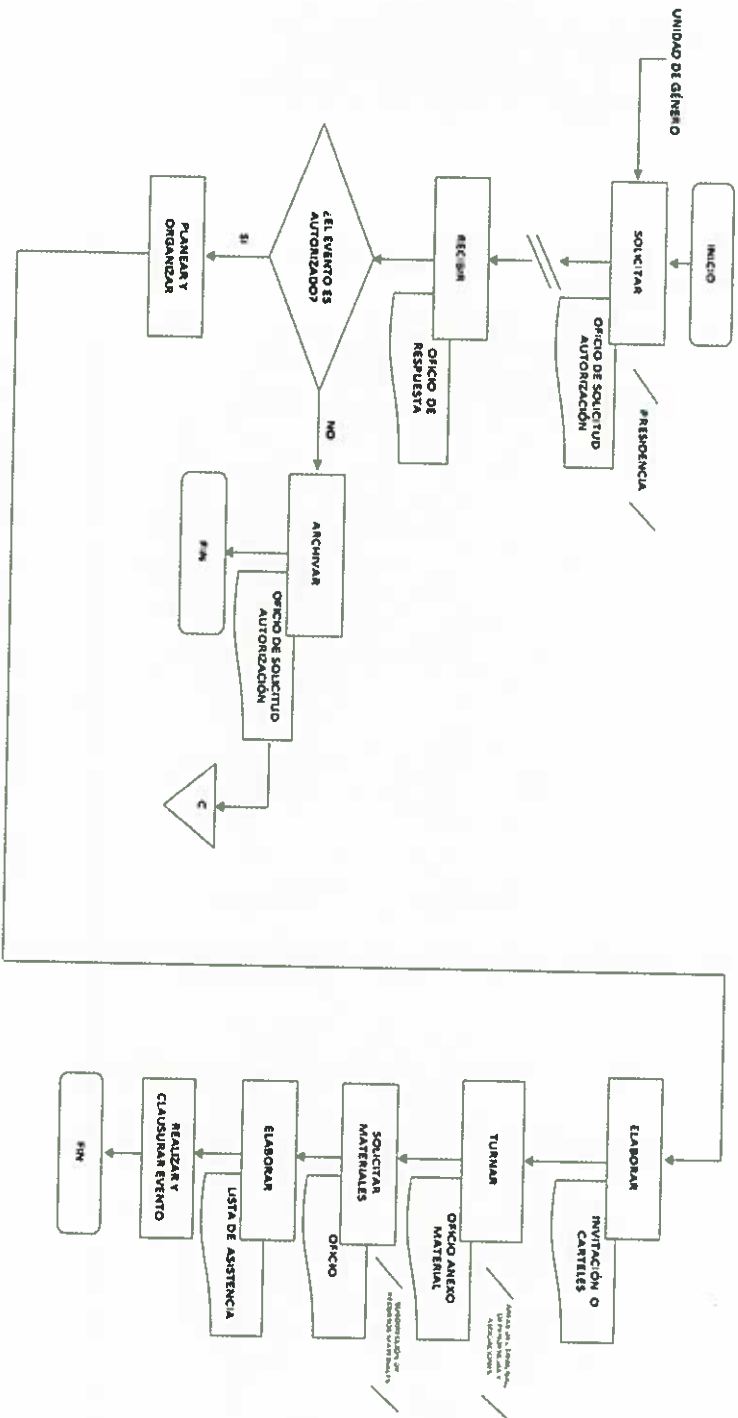


Descripción de Actividades.

Área	Actividad	Descripción
Unidad de Género.	1	Solicita mediante oficio la autorización de la Presidencia para la realización de un evento.
	2	Recibe la respuesta mediante oficio de la Presidencia.
	3	<u>En caso de no ser autorizado</u> , Archiva el oficio de solicitud del evento en el archivo cronológico. Fin del procedimiento..
	4	<u>En caso de ser autorizado</u> , Planea y organiza el evento.
	5	Elabora con 15 días de anticipación la invitación, carteles, trípticos, según sea el caso, citando el lugar, fecha y hora del evento.
	6	Turna mediante oficio la invitación, carteles, trípticos, según sea el caso, en original al personal del Tribunal, Dependencias, Organizaciones y Asociaciones Civiles y recaba el acuse de recibo.
	7	Solicita mediante oficio a la Subdirección de recursos materiales el material necesario para la realización del evento.
	8	Elabora lista de asistencia del evento.
	9	Realiza y clausura el evento. Término del procedimiento

Diagrama

Realización de eventos.





PROCEDIMIENTO

- Nombre:** Cuestionario de diagnóstico con Perspectiva de Género sobre la situación laboral de Hombres y Mujeres al interior del Tribunal.
- Objetivo:** Precisar la situación y condición laboral de las mujeres y hombres adscritos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Fundamento:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Frecuencia:** Periódica.

NORMAS

1. La Unidad de Género elabora y aplica el cuestionario al personal de todas las áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, con la finalidad de conocer las condiciones en las que se encuentran las mujeres y los hombres, tomando en cuenta sugerencias y opiniones para mejorar la situación y el ambiente laboral entre mujeres y hombres
2. La Unidad de Género es responsable de proponer lineamientos y mecanismos institucionales para eliminar todo tipo de discriminación de violencia contra la mujer, cualquier que fuese su circunstancia o condición, tanto en el ámbito público como en el privado.

3. Las acciones en materia de género se realizan en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

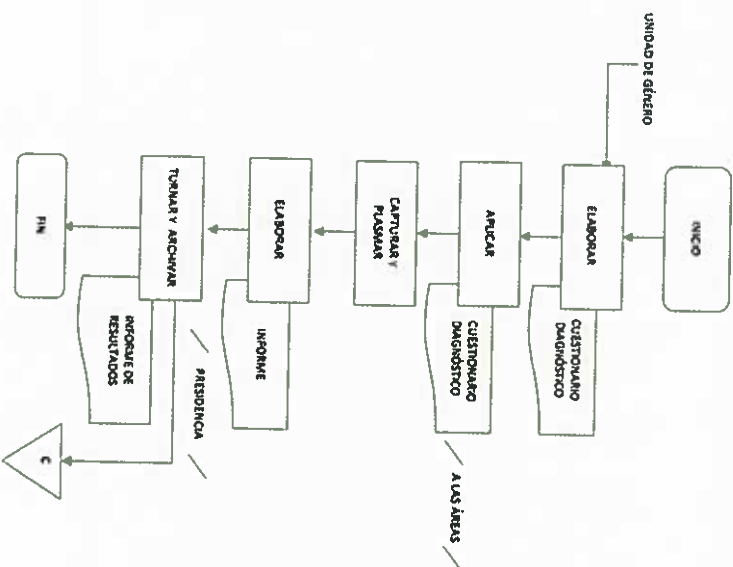


Descripción de Actividades.

Área	Actividad	Descripción
Unidad de Género.	1	Elabora el cuestionario de diagnóstico con perspectiva de género dirigido a todo el personal de las áreas del Tribunal.
	2	Aplica el cuestionario al personal del Tribunal.
	3	Captura los resultados del cuestionario en una base de datos.
	4	Plasma los resultados en gráficas,
	5	Elabora el Informe de los resultados y de la situación de las mujeres y hombres en el Tribunal.
	6	Turna a la Presidencia del Tribunal mediante oficio el informe de los resultados que contiene las sugerencias para el establecimiento de medidas para mejorar la situación de las mujeres y hombres, recaba el acuse de recibo y archiva de manera permanente.
		Término del procedimiento



Diagrama Cuestionario de diagnóstico con Perspectiva de Género sobre la situación laboral de Hombres y Mujeres al interior del Tribunal.



PROCEDIMIENTO

- Nombre:** Asesoría en Materia de Igualdad de Género.
- Objetivo:** Brindar apoyo al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, que requieran asesoría sobre los derechos y obligaciones en materia de Igualdad de Género
- Fundamento:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Frecuencia:** Periódica.

NORMAS

1. La Unidad de Género brinda asesoría al personal que lo requiera o solicite en materia de igualdad de género y contra la violencia.
2. La Unidad de Género difunde mediante pláticas informativas las leyes y disposiciones normativas en materia de igualdad de género al personal del Tribunal para que tengan conocimiento sobre la materia.



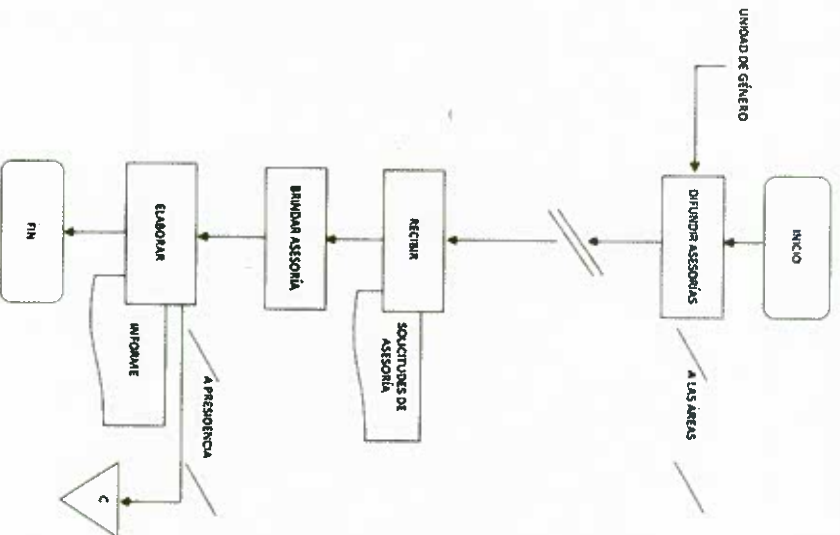


Descripción de Actividades.

Área	Actividad	Descripción
Unidad de Género.	1	Difunde en la página web del Tribunal la disposición de la Unidad para realizar asesorías en asuntos relacionadas con igualdad de género.
	2	Recibe las solicitudes de las personas que requieran asesoría en el tema de igualdad de género.
	3	Brinda la asesoría al personar que lo solicite.
	5	Elabora el Informe de los resultados y de la las asesorías otorgadas.
	6	Turna a la Presidencia del Tribunal mediante oficio el informe de los resultados, recaba el acuse de recibo y archiva de manera permanente.

Diagrama

Asesoría en Materia de Igualdad de Género.



PROCEDIMIENTO

- Nombre:** Promoción de la inclusión de la Perspectiva de Género en la normatividad.
- Objetivo:** Coadyuvar a mantener actualizada la normatividad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz con lenguaje incluyente.
- Fundamento:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Frecuencia:** Eventual.

NORMAS

- 1 La Unidad de Género revisa la normatividad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz previa solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control o áreas administrativas, cuando surjan modificaciones o actualizaciones a las Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Manuales o cualquier derivada de las atribuciones del Tribunal.
- 2 La Unidad de Género realiza un análisis a la normatividad interna para verificar si el lenguaje utilizando sea el adecuado, realizando en su caso, sugerencias para modificar los textos y el lenguaje utilizando,



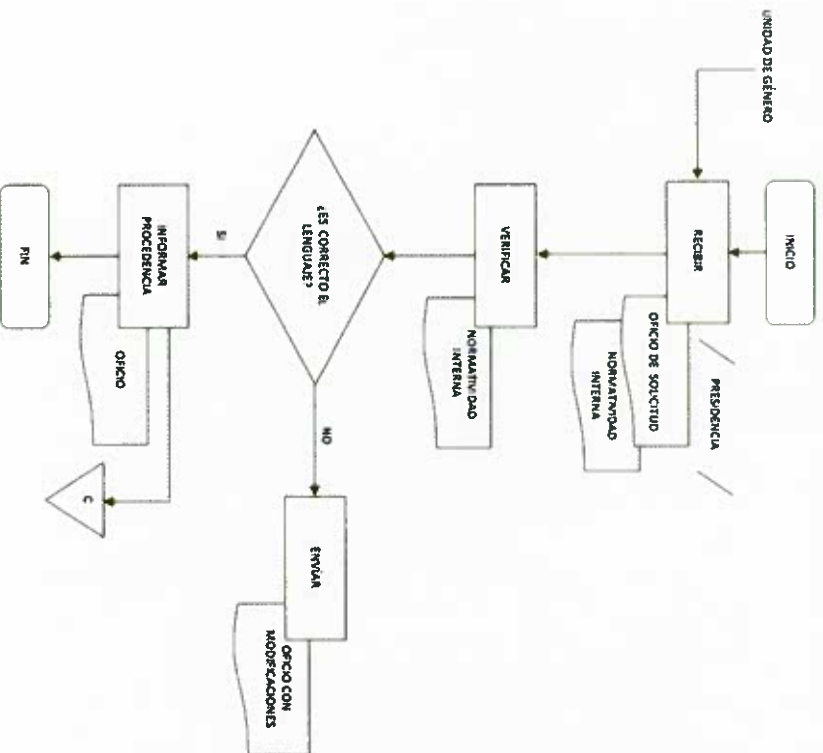
Descripción de Actividades.

Área	Actividad	Descripción
Unidad de Género.	1	Recibe mediante oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control o Áreas administrativas la normatividad interna para su revisión.
	2	Verifica los textos de la normatividad interna y el lenguaje utilizado.
	3	<u>En caso de no ser correcto el lenguaje utilizado.</u> Envía mediante oficio las adecuaciones sugeridas a la normatividad interna.
	4	<u>En caso de ser correcto el lenguaje utilizado.</u> Informa mediante oficio al área correspondiente la procedencia del lenguaje utilizado en la normatividad interna
	5	Archiva oficio de manera cronológico definitivamente. Término del procedimiento



Diagrama

Promoción de la inclusión de la Perspectiva de Género en la normatividad.





PROCEDIMIENTO

- Nombre:** Elaboración del Programa Anual de Actividades.
- Objetivo:** Coadyuvar a mantener, actualizar y realizar las metas planteadas en el Programa Anual de Actividades.
- Fundamento:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.
- Frecuencia:** Anual.

NORMAS

- 1 La Unidad de Género elabora al inicio de cada ejercicio el Programa Anual de Actividades en el cual se establecen las metas de manera cuantificada y calendarizada.

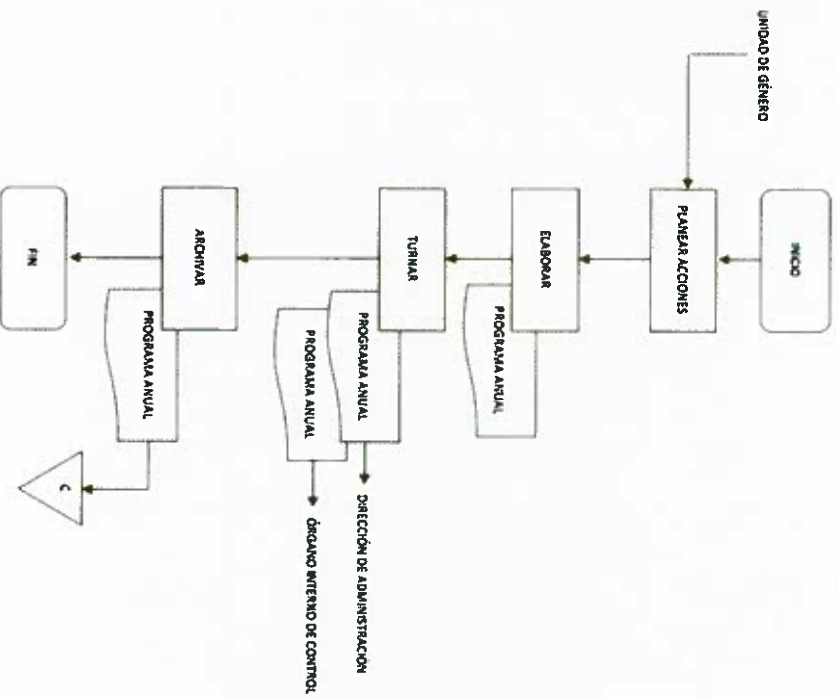


Descripción de Actividades.

Área	Actividad	Descripción
Unidad de Género.	1	Planea las acciones a realizar por la Unidad de Género.
	2	Elabora el documento original denominado Programa Anual de Actividades.
	3	Turna el Programa Anual de Actividades mediante oficio para su seguimiento a la Dirección de administración y al Órgano Interno de Control.
	4	Archiva de manera cronológica permanente la copia del Programa Anual de Actividades junto con el oficio. Término del procedimiento

Diagrama

Elaboración del Programa Anual de Actividades.



CONCLUSION.

De conformidad con los artículos 1º, 14 16 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 67 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los artículos 8 fracción VII y 26 Sexies, fracciones V y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; 3 fracción XXI, 6 y 18 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción XXV, 5 y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz; 81, 82, 83, 84, 85 y 86 fracción I, III y VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz y demás relativos y aplicables, bajo esta normativa y en cumplimiento del Calendario Anual de Actividades se emite el presente manual de procedimientos.

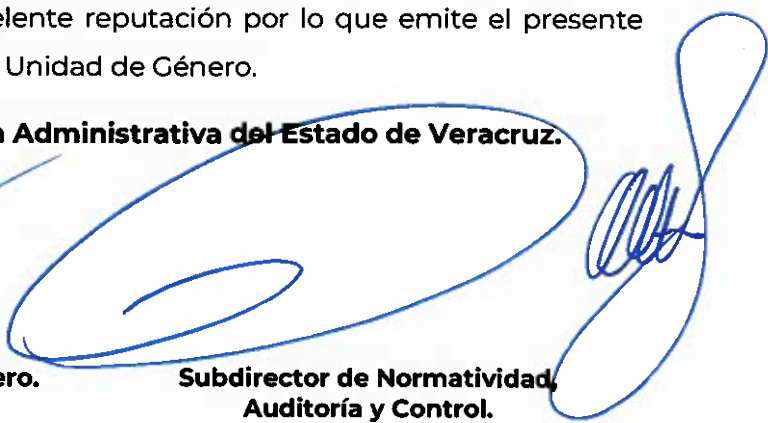
Este documento es de observancia obligatoria para el personal de la Unidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz y está diseñado como una fuente de consulta y orientación para las y los servidores públicos del Tribunal.

En este sentido, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz busca cumplir con su mandato y proyectarse como un Tribunal que sustenta su actuar en su credibilidad y excelente reputación por lo que emite el presente Manual de Procedimientos de la Unidad de Género.

Por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.



Titular de la Unidad de Género.



**Subdirector de Normatividad,
Auditoría y Control.**